

11 / 745

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 7886/12

Montevideo, 25 SEP 2012

VISTO: la “22a. Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de América Latina y el Caribe, encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA)”, la cual se realizará en la ciudad de Guatemala, entre los días 1° al 5 de octubre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que participará en el citado evento el Encargado de la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Inspector Williams GARCÍA LAFONT, titular de la Cédula de Identidad N° 2.941.355-3.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el proyecto Montevideo-Guatemala-Montevideo, hasta la suma de U\$S 1.533 (dólares americanos mil quinientos treinta y tres), partiendo el día 30 de septiembre y regresando el 6 de octubre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior la suma de U\$S 1.171 (dólares americanos mil ciento setenta y uno), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la citada Reunión.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28

de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

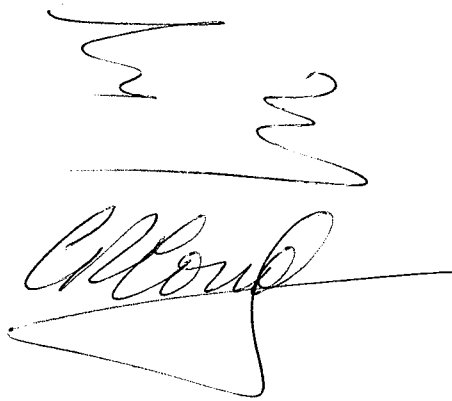
- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Guatemala, al Encargado de la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Inspector Williams GARCÍA LAFONT, titular de la Cédula de Identidad N° 2.941.355-3, a fin de participar en la “22a. Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de América Latina y el Caribe, encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA)”, la cual se realizará en Guatemala, entre los días 1º al 5 de octubre de 2012.-----
- 2º) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el proyecto Montevideo-Guatemala-Montevideo, hasta la suma de U\$S 1.533 (dólares americanos mil quinientos treinta y tres), partiendo el día 30 de septiembre y regresando el 6 de octubre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior la suma de U\$S 1.171 (dólares americanos mil ciento setenta y uno), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

4º) El Titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, pase a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-

DR/ITS

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal stroke extending to the left.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

